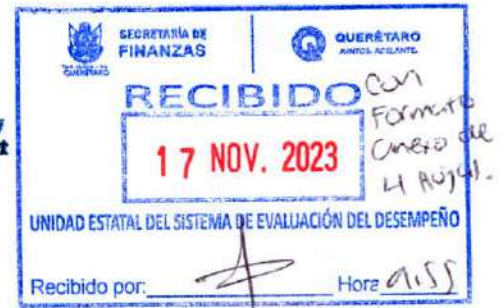


Querétaro, Qro., 15 de noviembre 2023.

OFICIO: 5014-SS-DP-250-2023

ACT. BRENDA ELAINE LUNA PACHECO
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESTATAL DEL
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
SECRETARÍA DE FINANZAS
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

000994



P R E S E N T E

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, anexo al presente remito el Documento de Posición Institucional (DPI) sobre las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2023 que se realizó al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33 correspondiente al ejercicio fiscal 2022, dicho documento se entrega en el formato adjunto al oficio SF/UEOF/00467/2023 signado por usted.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE,


Lic. Emilio Flores Díaz
Director de Planeación
Servicios de Salud del Estado de Querétaro

C.c.p. MAD. Gustavo Arturo Leal Maya. Secretario de Fianzas del Poder Ejecutivo Del Estado De Querétaro.
Lcda. Lucero Duran Arias. Secretaria Técnica, Secretaría de Fianzas del Poder Ejecutivo Del Estado De Querétaro.
Lic. Martha Julia Gutiérrez García. Subcoordinadora General Administrativa de SESEQ

Archivo

ESG

Dirección de Planeación - SESEQ
Priv. Circunvalación 6., Col. Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, México.
C.P. 76020, Querétaro, Qro.



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

**Documento de Posición Institucional,
derivado del Informe de Evaluación
Específica del Desempeño del Fondo
de Aportaciones para los Servicios de
Salud (FASSA) del Ramo General 33**

*Unidad Estatal del Sistema de
Evaluación del Desempeño*

Ejercicio Fiscal 2022
2023

Documento de Posición Institucional

Marco legal:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en el artículo 110 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), así como lo dispuesto en el artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), asimismo, en atención al artículo 5 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño y al numeral séptimo del Acuerdo Mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Apartados del Informe de Evaluación:

En el presente documento se expone la opinión (Posición Institucional) de la Dependencia o Ente Público, respecto de las recomendaciones derivadas de los hallazgos, así como de las oportunidades, debilidades y amenazas emitidas en el Informe de la Evaluación Específica del Desempeño del ejercicio fiscal 2022 del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33.

El Informe de Evaluación contiene los siguientes apartados:

1. Características del Fondo.
2. Planeación Estratégica.
3. Cobertura del Fondo.
4. Gestión y Operación del Fondo.
5. Resultados del Fondo.
6. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Análisis del Informe de Evaluación

La Dependencia o Ente Público deberá aceptar o rechazar las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, así como justificar o plasmar el punto de vista respecto a las mismas y su aceptación, reiterando el compromiso de atender las áreas de oportunidad detectadas y de potenciar las fortalezas identificadas, así como contribuir al proceso de mejora continua del Fondo y la generación de valor público.

De las recomendaciones aceptadas, se deberá especificar en la sección: Acción a Implementar derivada de la Recomendación, una acción clara y puntual que atienda a las mismas, pudiendo dejar de forma opcional en la columna *Observación/Justificación*, los comentarios que se consideren pertinentes. Tomar en cuenta que lo plasmado en este apartado se deberá retomar para la definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que formarán parte del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024.

De las recomendaciones no aceptadas, las Dependencias y Entes Públicos deberán emitir de forma obligatoria en la columna *Observación/Justificación* explicación que justifique el rechazo de las mismas, así como anotar en la columna *Evidencia de Justificación*, los medios de verificación que deberán hacer llegar a la UESED para la valoración y análisis de suficiencia respecto posición institucional.

A continuación, se presenta el Documento de Posición de Institucional:

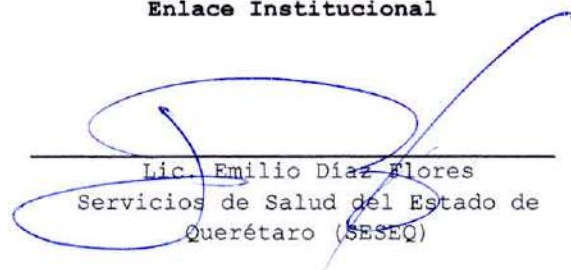
Documento de Posición Institucional

INFORMACIÓN DEL FONDO		
RAMO Y NOMBRE DEL FONDO:	Ramo General 33, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).	
TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:	Evaluación Específica del Desempeño.	
EJERCICIO FISCAL EVALUADO:	2022	
AÑO DE LA VALUACIÓN:	2023	
INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:	International City Management Association de Mexico, A.C.	
COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED).	
DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO:	Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).	
ENLACE INSTITUCIONAL:	Lic. Emilio Díaz Flores	CORREO ELECTRONICO: emiliodf@seseqro.gob.mx

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO	SE ACEPTA Si/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN	EVIDENCIA DE JUSTIFICACIÓN
1	No aplica.	Características del Fondo				
2	Generar un tablero grafico que brinde una mejor visualización a la contribución de los indicadores del Fondo vinculados al OND, PED y ODS.	Planeación Estratégica	SI	Realizar tablero grafico comparativa semestral de indicadores federales y estatales y publicar en Repositorio de SESEQ		
3	No aplica.	Cobertura del Fondo				
4	Promover la depuración de expedientes clínicos mayores a cinco años de antigüedad contados a partir de la fecha del último acto médico en apego a la NOM.	Gestión y Operación del Fondo	SI	Integrar un proceso o algoritmo al SIAM (Sistema para la Administración de Información Médica de Primer Nivel) para extraer el número total de pacientes activos según la NOM de Expediente Clínico		
5	Capacitar al personal de las unidades médicas para su debida captura en los campos correspondientes del SIAM y	Resultados del Fondo	SI	Realizar cursos de inducción al puesto a personal de nuevo ingreso (Médicos pasantes y	La capacitación al personal médico se realiza de manera continua y permanente cada año	

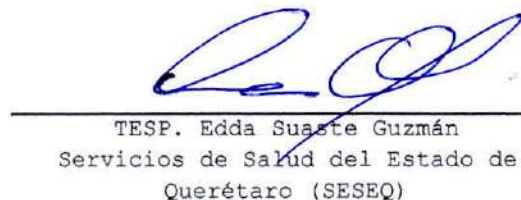
NUM	RECOMENDACIÓN	APARTADO	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN	EVIDENCIA DE JUSTIFICACIÓN
	del cual se extrae información oficial para remitir la DGIS plataforma SINBA federal y evitar subregistros.			residentes), la capacitación se llevara a cabo en modelo cascada (estatal-jurisdiccional-unidad médica)		
6	Dar a conocer los resultados de las evaluaciones de desempeño del FASSA al interior de SESEQ mediante reuniones informativas de presentación de resultados anuales.	Aspectos Susceptibles de Mejora	SI	Publicar en Repositorio de SESEQ los resultados de las evaluaciones del FASSA y realizar reuniones informativas a los directores de área de SESEQ para dar a conocer los resultados.		

Enlace Institucional



Lic. Emilio Díaz Flores
Servicios de Salud del Estado de
Querétaro (SESEQ)

Enlace Operativo



TESP. Edda Suaste Guzmán
Servicios de Salud del Estado de
Querétaro (SESEQ)